



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 783 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 NOV 2019

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 349-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 05 de setiembre del 2016, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, que constituye el documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 753-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 07 de noviembre del 2019, se designó al Eco. Heber Chávez Borda en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 041-2019/GOB.REG.HVCA/PR, resulta necesario efectuar las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, en concordancia con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), a fin garantizar una adecuada gestión técnico administrativo e institucional en la Gerencia Sub Regional de Acobamba, en particular de la Oficina Sub Regional de Administración;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del Eco. **HEBER CHÁVEZ BORDA** en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado por Resolución Gerencial General Regional N° 753-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 07 de noviembre del 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR**, a partir de expedida la presente Resolución, en el cargo de confianza de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, según se detalla a continuación:





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 783 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 NOV 2019

ÓRGANO ESTRUCTURADO	PLAZA	CARGO CLASIFICADO	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
---------------------	-------	-------------------	----	---------------------

GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA

Oficina Sub Regional de Administración

Director de Sistema Administrativo I	25	CPC. ENRÍQUEZ RODRIGUEZ, Herol Hoover		
--------------------------------------	----	---------------------------------------	--	--

**ARTÍCULO 3°.**- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales, Específicas del Gasto: 2.1.1.1.1.9 Personal de Confianza (Régimen Laboral Público), 2.1. 3 1. 1 5 Contribuciones a Éssalud de la Unidad Ejecutora: 008 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Acobamba, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios.

**ARTÍCULO 4°.**- **PRECISAR** que el Eco. Heber Chávez Borda, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 003-2017/GOB.REG. HVCA/GRPPy.AT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 5°.**- **NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a la Gerencia Sub Regional de Acobamba, a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica e Interesados, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*[Firma]*  
Mg. Dimas R. Aliaga Castro  
GERENTE GENERAL REGIONAL

